
Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
20 de noviembre de 2008

ESPAÑOL
Original: inglés

Séptimo período de sesiones

La Haya

14 a 22 de noviembre de 2008

Informe del subgrupo del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre las reclasificaciones

1. De conformidad con párrafo 63 del informe sobre los trabajos de undécimo período de sesiones, un subgrupo del Comité de Presupuesto y Finanzas se reunió en La Haya los días 18 y 19 de noviembre de 2008 para asesorar a la Asamblea de los Estados Partes sobre las reclasificaciones contenidas en el proyecto de presupuesto para 2009. El Subgrupo estuvo integrado por el Sr. David Dutton, Presidente del Comité, el Sr. Santiago Wins, Vicepresidente, y el Sr. Juhani Lemmik.
2. El subgrupo observó que la Corte había propuesto reclasificar 14 puestos genéricos que afectaban a 19 funcionarios (véase el anexo). El subgrupo examinó los procedimientos seguidos por la Corte al proponer la reclasificación de los puestos y contó con la presencia del consultor experto de la Corte.
3. El subgrupo reconoció que se habían seguido los procedimientos adecuados para la reclasificación propuesta de 13 de los 14 puestos genéricos de conformidad con la cláusula 2.1 del Reglamento del Personal y con la metodología establecida por la Comisión de Administración Pública Internacional. (La reclasificación propuesta del puesto genérico de relator de la Corte, aplicable a 6 puestos individuales, se basó en un criterio diferente que se discute más adelante). **Por consiguiente el subgrupo recomendó a la Asamblea que aprobara la reclasificación de los 13 puestos genéricos.**
4. El subgrupo expresó su apoyo a la capacidad de la Corte de reclasificar puestos, de conformidad con las reglas y normas aplicables, a fin de adaptar su plantilla a los cambios importantes de su trabajo. No obstante, el subgrupo advirtió también que habría una inflación gradual de categorías de personal si se propusiera un número similar de reclasificaciones cada año. Ello se reflejaría en el presupuesto, dado que la Corte había estimado que los costos de las reclasificaciones en 2009 serían aproximadamente de 300.900 euros, en tanto que los costos de las reclasificaciones aprobadas por el Comité durante 2007 se elevaron a 483.000 euros.

5. **Por consiguiente el subgrupo recomendó a la Corte que continuara respetando las recomendaciones contenidas en los párrafos 67 a 69 del informe del Comité sobre los trabajos de su octavo período de sesiones**¹. El Comité había recomendado que la Corte propusiera reclasificaciones solamente cuando se produjeran cambios sustanciales en la naturaleza o en la organización de los trabajos en una esfera determinada y cuando las nuevas necesidades no pudieran satisfacerse por medio de una redistribución de tareas. Esas reclasificaciones se deberían proponer en el proyecto de presupuesto por programas de cada año, junto con la justificación pertinente y se deberían someter con tiempo suficiente para que el Comité pudiera examinarlas en su período de sesiones de septiembre. El subgrupo esperó que la Corte examinara alternativas para la distribución del trabajo y la organización de los procesos de trabajo antes de proponer reclasificaciones. El subgrupo esperaba también que se continuaran presentando propuestas de reclasificación en una categoría inferior, transferencias y supresiones de puestos, que serían un resultado tan probable de los cambios en la naturaleza y la ordenación del trabajo como la necesidad de reclasificaciones en categorías superiores. El subgrupo convino en que la Corte debería en general tratar de mantener el equilibrio general de categorías dentro de la Corte.

6. El subgrupo recordó también la preocupación del Comité expresada en el párrafo 71 del informe sobre los trabajos de su octavo período de sesiones de que la Corte debería tomar medidas para asegurarse de que la reclasificación no se utilizaba como instrumento de promoción. El subgrupo señaló igualmente que la Corte informaría al Comité en su duodécimo período de sesiones sobre cuestiones relacionadas con los recursos humanos y esperaba recibir información sobre los planes de la Corte para mejorar las posibilidades de desarrollo profesional en ese contexto. El subgrupo invitó a la Corte a que elaborara propuestas para el desarrollo y la promoción profesional, en particular con respecto al paso de la categoría de los servicios generales al cuadro orgánico.

7. Con respecto a los 13 puestos genéricos cuya reclasificación se recomendaba de conformidad con las normas aplicables, el subgrupo observó que la reclasificación de tres de ellos no se había propuesto hasta 2007 y que habían sido confirmados en sus categorías actuales. Tomo nota de la opinión de la Corte de que ello se había hecho sobre la base de los méritos de cada caso y de que la Corte no desarrollaría la práctica de pedir frecuentemente la reclasificación de los mismos puestos a fin de conseguir los resultados deseados.

8. El subgrupo tomó nota de que el consultor experto de la Corte había recomendado que el puesto de auxiliar especial del Presidente se reclasificara en P-3, en vez de en P-2, como había propuesto inicialmente la Corte. **En consecuencia, el subgrupo recomendó a la Asamblea que aprobara la reclasificación del puesto en la categoría P-3. No obstante observó que habría una nueva revisión de la estructura de la plantilla de la Oficina del Presidente en 2009, dado que el actual Presidente de la Corte dejaría su cargo a principios de 2009. El subgrupo pidió a la Corte que se abstuviera de introducir cambios significativos en la estructura y organización de la Oficina antes de la transición, a fin de minimizar las posibilidades de toda futura necesidad de reclasificación en la Oficina. Además el subgrupo recordó el interés del Comité por mantenerse informado de los planes de la estructura del personal de apoyo jurídico en las Salas. Por consiguiente pidió a la Corte que en el contexto del proyecto de presupuesto para 2010 sometiera una descripción de sus planes con respecto a la plantilla de la Presidencia y de las Salas.**

9. El subgrupo observó que la estructura de gestión de las operaciones de seguridad de la Corte había experimentado cambios significativos en los dos últimos años y que varios puestos habían sido reclasificados en categorías superiores, pasando incluso del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico. El subgrupo pidió a la Corte que presentara

¹ *Documentos Oficiales ...*

información adicional al Comité sobre la evolución de la estructura de gestión de la seguridad de la Corte en futuros períodos de sesiones.

10. El subgrupo recordó los comentarios del Comité sobre la necesidad de que la Corte dispusiera de una capacidad efectiva para evaluar las solicitudes de indigencia presentadas por los acusados en el contexto del sistema asistencia letrada de la Corte. Expresó la esperanza de que el puesto de investigador financiero se cubriera rápidamente y el interés por seguir discutiendo esta materia la próxima vez que el Comité examinara la cuestión de la asistencia letrada.

11. El subgrupo observó que el puesto de oficial encargado de las asociaciones en la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se había clasificado en la categoría P-4 en 2007. La reclasificación en la categoría P-5 se traduciría en la existencia de dos oficiales P-5 en la Secretaría en 2009 si la Asamblea aprobara también la recomendación de redistribuir temporalmente un oficial de finanzas P-5. El Comité observó que ello daría como resultado una estructura recargada en la parte superior, que no se correspondería con la práctica habitual de la Corte. **Considerando que se habían producido cambios significativos en las actividades de organización de la Secretaría, el subgrupo recomendó a la Corte que presentara un plan general para la plantilla de la Secretaría en el contexto del presupuesto del 2010, por conducto del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, a fin de que el Comité pudiera examinar la estructura en su conjunto según sus méritos.**

12. Finalmente, el subgrupo observó que la reclasificación propuesta del puesto genérico de relator de la Corte, que afectaba a seis puestos individuales, se basaba en la evaluación que había hecho de la Corte de la categoría y sueldo necesarios para atraer a candidatos bien calificados y no era compatible con las normas de clasificación de la CAPI. La Corte informó al subgrupo de que no había podido obtener buenos candidatos cuando los puestos estaban clasificados en el cuadro de servicios generales y que no había identificado ninguna alternativa práctica o económica, ya que la subcontratación exterior sería más costosa. **En tales circunstancias el subgrupo aceptó el argumento de la Corte de que la clasificación en la categoría P-2 de los puestos sería la mejor opción a corto plazo y recomendó a la Asamblea que aprobara la reclasificación. Sin embargo, el subgrupo recomendó también que esto no sirviera de precedente que permitiera la clasificación de puestos en categorías más elevadas que las exigidas por las normas y reglas aplicables cuando fuera difícil atraer a candidatos bien calificados.** Por consiguiente el subgrupo pidió a la Corte que proporcionara nueva información al Comité en su duodécimo período de sesiones sobre las prácticas seguidas en el sistema común en circunstancias similares.

13. El subgrupo tomó nota de que el Comité había recomendado que los costos de las reclasificaciones fueran absorbidos por la Corte.

Anexo

Resultados del estudio de evaluación de los puestos de plantilla – agosto de 2008

<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría actual</i>	<i>Programa principal/Sección</i>	<i>Título funcional actual</i>	<i>Título funcional propuesto</i>	<i>Clasificación inicial</i>	<i>Categoría recomendada por el clasificador externo 03/09/2008</i>
Judicatura						
1	P-3	Presidencia	Asesor jurídico	Asesor jurídico	Febrero de 2007	P-4
1	P-1	Presidencia	Auxiliar especial del Presidente	Auxiliar especial del Presidente	Febrero de 2007	P-3 ²
Fiscalía						
1	P-3	Sección de servicios	Administrador de la base de conocimientos	Director de la base de conocimientos	Marzo de 2005	P-4
1	G-5	Sección de servicios	Auxiliar de la base de conocimientos	Oficial auxiliar de información	Marzo de 2005	P-1
1	G-6	Sección de servicios	Auxiliar superior	Oficial auxiliar de información y pruebas	Diciembre de 2007	P-1
1	P-1	Sección de planificación y operaciones	Oficial auxiliar de operaciones	Director de proceso de datos	Marzo de 2005	P-2
1	P-2	Sección de procedimiento	Abogado de apelaciones	Abogado de apelaciones	Agosto de 2008	P-3
Secretaría						
1	P-3	Sección de seguridad	Oficial de operaciones de seguridad	Oficial de operaciones de seguridad	Marzo de 2005	P-4
1	P-3	Sección de seguridad	Oficial de seguridad sobre el terreno	Oficial de seguridad sobre el terreno	Abril de 2006	P-4

1	P-3	Sección de seguridad	Oficial de seguridad y protección	Oficial de seguridad y protección	Octubre de 2004	P-3 ³
6	G-7 G-6 G-4	Sección de administración de la Corte	Relator superior de la Corte Relator de la Corte Auxiliar de procesamiento de textos	Relator de la Corte	Julio de 2007	P-2 ⁴
1	P-3	Sección de interpretación y traducción de la Corte	Traductor	Director de la unidad de traducción	Febrero de 2005	P-4
1	P-3	Oficina del Jefe/División de Víctimas y Abogados	Investigador Financiero	Investigador financiero	Marzo de 2006	P-4
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas						
1	P-4	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Oficial encargado de las asociaciones	Oficial superior de programación	Marzo de 2007	P-5

1. Puesto sometido con la categoría P-2 en el proyecto de presupuesto.
2. Puesto sometido con la categoría P-4 en el proyecto de presupuesto.
3. Puesto no sometido al clasificador externo. Véase párrafo 279 del proyecto de presupuesto por programas para 2009 de la Corte Penal Internacional.

--- 0 ---